

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Sandra Paola Meneses Orozco, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (03) del mes de (11) de 2021.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Sandra Paola Meneses Orozco

Documento de Identidad: 53.047.799

